



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

30 ENE 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 033 -2017-DIR.UGEL06/J.ASGESE-ECIE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : Campaña "PONLE NOMBRE A TU COLE" 2017
REF. : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0303-2007-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y comunicarle que la **Dirección Regional de Lima Metropolitana** en trabajo conjunto con la **UGEL N° 06**, continúa la campaña "**PONLE NOMBRE A TU COLE**" 2017, con la finalidad de impulsar la revaloración de la escuela pública y reconocimiento mediante la asignación de un nombre a las instituciones educativas que han sido designadas sólo con un número. Según **Resolución Ministerial N° 0303-2007-ED** literalmente indica "**adoptar además como denominación propia la correspondiente a héroes nacionales, militares, policías y ciudadanos que ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía nacional e integridad territorial, así como en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, en defensa de la sociedad; así como la correspondiente a personajes ilustres de la educación, la cultura, la ciencia, las artes, la educación cívica religiosa, deportes y la formación en valores, que han dejado una obra ejemplar o contribución excepcional para la sociedad en general y la juventud estudiosa en particular; países hermanos cuyos lazos de amistad, historia y cooperación las unan a nuestra patria y organismos nacionales e internacionales, sucesos o denominaciones que por su significado y trascendencia constituyen motivos permanentes para afianzar el espíritu de identidad nacional e institucional y contribuyan a realzar los fines y objetivos de la educación peruana**". Esta iniciativa permitirá la participación de estudiantes, docentes y padres de familia, quienes en una asamblea general presentarán tres opciones de nombres para su escuela y posteriormente elegirán de manera democrática la mejor opción.

Por lo que, el Director(a) de la institución educativa deberán considerar las siguientes acciones:

1. El Director(a) convoca a la comunidad educativa a una asamblea para proponer tres nombres para la escuela con su respectiva justificación.
2. La comunidad educativa realizará una elección democrática de uno de los nombres propuestos.
3. El día de la elección se levantará un acta con el nombre ganador.
4. El Director(a) prepara un informe de todo lo actuado.
5. Oficio dirigido a la Directora de la UGEL, con los siguientes documentos:
 - Acta de la asamblea donde se consigna el nombre ganador.
 - Informe de la Institución Educativa de lo actuado.
 - Fundamentación del nombre ganador que será asignado a la Institución Educativa
 - Copia de Resolución de la Institución Educativa donde esté reconocido sólo con número.
 - Copia DNI del Director(a).
 - Antes de ingresar el expediente por mesa de partes debe tener V°B° de ASGESE-ECIE.
6. Esperar respuesta de la UGEL, que con acto resolutivo, confirmará el nombre asignado a la Institución Educativa.

Me despido de usted, no sin antes desearle muchos éxitos y bendiciones en su gestión.

Respectivamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 ATE - VITARTE

